

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA
PUTUMAYO**

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 01 de diciembre de 2020 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número **860013121001-2019-00283**, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio **sin denominación ubicado en la Vereda San Vicente de Villa Rica del Municipio de Villagarzon (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 440 – 74351 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Mocoa (P), con un área georeferenciada de 9600 Mts², identificado con cédula catastral No. 86-885-00-02-0004-0052-00 de propiedad de la NACIÓN, cuyos Linderos son: Norte:** Partiendo desde el punto 101 en línea recta en dirección suro riente, en una distancia de 215,64 mts, hasta llegar al punto 200 con predios del señor PEDRO BENAVIDES CERON. **Oriente:** Partiendo desde el punto 200, en dirección Suroccidente, en una distancia de 40,86 metros, hasta llegar al punto 201, con predios del señor PEDRO BENAVIDES CERON. **Sur:** Partiendo desde el punto 201 en línea recta en dirección Noroccidente, en una distancia de 227,98 metros, hasta llegar al punto 102 con predios de la señora BLANCA BURGOS. **Occidente:** Partiendo desde el punto 102 en línea recta en dirección Nor oriente, en una distancia de 46,74 metros, y cerrando con el punto 101, con predios del señor JESUS ASMED JARAMILLO. Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio No. CP 01910 del 17 de septiembre de 2019 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Dado en Mocoa, Putumayo, el 02 de diciembre de 2020.

(Firmado electrónicamente)
ANA PATRICIA DUARTE DELGADO
Secretaria